

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (15 DE MAYO DE 2024)

A las 12.30 horas, en la Sala de usos múltiples de la Facultad CC de la Salud, inicia la sesión D. Sergio Cañete Hidalgo, Delegado del Rector para la Coordinación de los Servicios y la Inspección

RELACIÓN DE ASISTENTES:

D.SERGIO CAÑETE HIDALGO

D. ANTONIO Mª LARA LÓPEZ

Da. ESTHER DÍAZ MOHEDO

Da. ANA BELEN MUÑOZ AGUADO

Da. SANDRA PALLARES HUERTAS

Da MARÍA DEL PILAR CASTRO LÓPEZ

Da. SILVIA DOLORES GARCIA BARRIOS

D. ANTONIO DE LA TORRE FERNÁNDEZ

INVITADOS:

Da LIDIA HERNÁNDEZ LORENZO

D. DANIEL MORENO VARGAS

DELEGADOS/AS SINDICALES:

D^a.ISABEL AGÜERA ROBLES (SITUMA) D^a ISABEL MARTÍN MALPARTIDA (CCOO)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. GUILLERMO SANCHEZ ARCHIDONA HIDALGO

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- 2. Informe del SEPRUMA
- 3. Informe de seguimiento de las adecuaciones de puestos de trabajo informadas por el órgano en sesiones anteriores.
- 4. Informe de adecuaciones de puestos de trabajo
- 5. Ruegos y preguntas.

Comité de Seguridad y Salud Laboral



- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior Se aprueba el acta.
- 2. Informe del SEPRUMA

Informa Dña. Ana Belén Muñoz Aguado, directora del servicio de prevención.

Del 22 al día 24 de mayo 2024 el SEPRUMA estará sometido a una auditoría reglamentaria de riesgos laborales, constará de dos partes, una documental y otra operacional, con la visita de un comité externo para visitar los centros, realizar entrevistas, etc. El auditor solicita entrevistarse con los delegados de prevención y están organizando estas entrevistas. Se realizará una reunión previa con los delegados para informarles sobre la auditoría. Se celebrará un curso de formación específico en octubre de este mismo año dirigido a los delegados de prevención y a los miembros del pleno de COSESAL.

Añade que se ha enviado la memoria del servicio 2023, y el plan de acción de 2024 que se organizó con la gerencia del año anterior. Se han elaborado los procedimientos que forman parte del sistema de gestión y ya se encuentran activos, y se irán modificando según se adapten en la práctica.

Dña. Silvia García felicita al servicio por el trabajo realizado.

- 3. Informe de seguimiento de las adecuaciones de puestos de trabajo informadas por el órgano en sesiones anteriores.
 - D. Sergio Cañete recuerda que la información que tratamos es sensible respecto a la protección de datos.

Se detecta no han sido convocados los Jefe de Servicio de PDI y PTGAS. Tomamos nota de incluirlos en próxima convocatoria así como de solicitarles la información sobre el seguimiento de los casos anteriores que se traerán a la siguiente reunión. Igualmente se clarifica el procedimiento de cómo informar del estado de adecuaciones a PDI y PTGAS respectivamente.

4. Informe de adecuaciones de puestos de trabajo

Toman la palabra los médicos de SEPRUMA para informar de los siguientes expedientes:

SMD-016, SDM-017 y SMD-018: el servicio médico propone medidas preventivas las cuales serán trasladadas al servicio de personal correspondiente.

Dña. Esther Díaz pregunta sobre la repercusión final y seguimiento de las adecuaciones más allá de la información de los respectivos jefes de personal al interesado, pensando en el usuario final. Se abre un debate sobre ello y se propone valorar dicho aspecto.

Comité de Seguridad y Salud Laboral

Dña. Lidia Hernández expone que no entiende porqué el reglamento de PDI establece un plazo limitado para solicitar la discapacidad. Se aclara que sobre la marcha se modifica de forma práctica para hacerlo fuera de plazo.

EPT-140, EPT-141, EPT-139, EPT-143 y EPT-145: el servicio médico propone medidas preventivas las cuales serán trasladadas al servicio de personal correspondiente.

Aclaran que EPT-142: no se ha valorado por el servicio tras desistimiento del usuario.

- D. Sergio Cañete pregunta si todos los casos se adecúan. D. Antonio de la Torre expone que debe ser por problemas de salud del trabajador los que deben valorarse desde el servicio. Se abre debate al respecto en relación si la cuestión de conciliación familiar o no, riesgos psicosociales, etc se ha de tener en cuenta si finalmente afecta al trabajador. D. Sergio Cañete comenta que esta comisión no puede ser una vía para cambiar de puesto de trabajo. Si la cuestión es de convivencia y conflictos laborales debe actuar CECLUMA. Se valorará articular coordinación con dicha comisión.
- D. Sergio Cañete debe ausentarse para acudir a otra reunión. Toma la presidencia de la reunión D. Antonio Lara.
 - 5. Ruegos y preguntas.
- D. Antonio Torre plantea la necesidad de la creación de un reglamento del teletrabajo y sugiere que no dependa de la condición de Salud, sino de las características del puesto de trabajo. D. Antonio Lara se compromete a dar traslado de dicha petición al servicio que está en ello como órgano pertinente para que se encargue del proceso normativo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.00h.

FDO: Da. Esther Díaz Mohedo FDO: D. Sergio Cañete Hidalgo

Secretaria Presidente